



INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **DAOSA, S.A. DE C.V.**  
 Contacto: **Luis Antonio Curiel Cervantes**  
 Teléfono: [Redacted] 2



04/11/15  
 Recibo Original

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUCSH** con el número: **INVITACIÓN-CUCSH-005-2015**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, ubicadas en **Calle Guanajuato No. 1045 Col. La Normal**, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **9 de Noviembre del 2015 a las 15:00 horas** se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
 "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 4 de noviembre de 2015

*Leonila M. Plascencia Gutiérrez*

**LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ**  
 COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH  
 CUCSH





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **VAMSA NIÑOS HÉROES, S.A. DE C.V.**  
Contacto: **Luis Manuel Aldaco García**  
**Asesor de Ventas de Flotilla y Gobierno**

Teléfono: [Redacted] 4 5

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUCSH** con el número: **INVITACIÓN-CUCSH-005-2015**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, ubicadas en **Calle Guanajuato No. 1045 Col. La Normal**, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **9 de Noviembre del 2015 a las 15:00 horas** se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 4 de noviembre de 2015

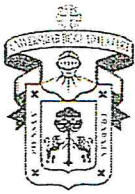


*Leonila M. Plascencia Gutiérrez*

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIERREZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH

6

*Firma*  
*04- Nov-2015*



**CONDICIONES GENERALES**

**PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN-CUCSH-005-2015**  
**DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**NOMBRE: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUCSH**

A continuación se describen los bienes o servicios de los cuales se requiere formulen su propuesta económica:

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	1	Nissan Tiida Advance, modelo 2016, Motor MR 18 de 4 cilindros, T/M, A/A, 4 puertas

La propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar su propuesta en sobre cerrado, dirigido al Coordinador de Servicios Generales, anotando el número de control de la invitación y el nombre de la dependencia solicitante y presentarla a más tardar el día marcado para la apertura de propuestas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
2. Formular la cotización en papel membretado de la empresa y firmada por la persona responsable de su elaboración.
3. Presentar la cotización en moneda nacional.
4. Especificar las condiciones de pago, garantías, tiempo de entrega y la vigencia de los precios en la cotización, misma que deberá ser como mínimo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
5. Adjuntar a la propuesta los folletos, fichas, especificaciones y demás documentos que ilustren su propuesta técnicamente.
6. En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados podrá ser motivo de descalificación.

7

*Tras*  
*04-Nov-2015*





INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **DAOSA, S.A. DE C.V.**  
Contacto: **ADRIAN ALVAREZ**  
Teléfono: [REDACTED] 8 [REDACTED] 9

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUCSH** con el número: **INVITACIÓN-CUCSH-005-2015**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, ubicadas en **Calle Guanajuato No. 1045 Col. La Normal**, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **9 de Noviembre del 2015 a las 15:00 horas** se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 4 de noviembre de 2015

**LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ**  
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH  
CUCSH





**INVITACIÓN A COTIZAR**

**Empresa:** DAOSA, S.A. DE C.V.  
**Contacto:** ADRIAN ALVAREZ 10  
**Teléfono:** [REDACTED] 11

Con fundamento en el artículo **16, fracción II** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUCSH** con el número: **INVITACIÓN-CUCSH-005-2015**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, ubicadas en **Calle Guanajuato No. 1045 Col. La Normal**, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **9 de Noviembre del 2015 a las 15:00 horas** se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

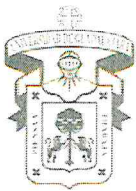
ATENTAMENTE  
 "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 4 de noviembre de 2015

*Leonila M. Plascencia Gutiérrez*

**LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ**  
 COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH  
 CUCSH





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## CONDICIONES GENERALES

**PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN-CUCSH-005-2015**

**DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**NOMBRE: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUCSH**

A continuación se describen los bienes o servicios de los cuales se requiere formulen su propuesta económica:

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	1	Nissan Tiida Advance, modelo 2016, Motor MR 18 de 4 cilindros, T/M, A/A, 4 puertas

La propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar su propuesta en sobre cerrado, dirigido al Coordinador de Servicios Generales, anotando el número de control de la invitación y el nombre de la dependencia solicitante y presentarla a más tardar el día marcado para la apertura de propuestas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
2. Formular la cotización en papel membretado de la empresa y firmada por la persona responsable de su elaboración.
3. Presentar la cotización en moneda nacional.
4. Especificar las condiciones de pago, garantías, tiempo de entrega y la vigencia de los precios en la cotización, misma que deberá ser como mínimo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
5. Adjuntar a la propuesta los folletos, fichas, especificaciones y demás documentos que ilustren su propuesta técnicamente.
6. En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados podrá ser motivo de descalificación.





**CONDICIONES GENERALES**

**PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN-CUCSH-005-2015**

**DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**NOMBRE: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUCSH**

A continuación se describen los bienes o servicios de los cuales se requiere formulen su propuesta económica:

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	1	Nissan Tiida Advance, modelo 2016, Motor MR 18 de 4 cilindros, T/M, A/A, 4 puertas

La propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar su propuesta en sobre cerrado, dirigido al Coordinador de Servicios Generales, anotando el número de control de la invitación y el nombre de la dependencia solicitante y presentarla a más tardar el día marcado para la apertura de propuestas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
2. Formular la cotización en papel membretado de la empresa y firmada por la persona responsable de su elaboración.
3. Presentar la cotización en moneda nacional.
4. Especificar las condiciones de pago, garantías, tiempo de entrega y la vigencia de los precios en la cotización, misma que deberá ser como mínimo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
5. Adjuntar a la propuesta los folletos, fichas, especificaciones y demás documentos que ilustren su propuesta técnicamente.
6. En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados podrá ser motivo de descalificación.

12

04/11/15  
Recibo Original



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**INVITACIÓN-CUCSH-005-2015**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA CUCSH**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:00 horas del día 9 de noviembre de 2015, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045.

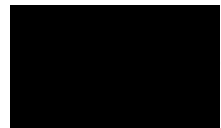
La Lic. Leonila Plascencia Gutiérrez, Coordinadora de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades procedió a la recepción de las propuestas de las empresas participantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

**PARTIDA No. 1**

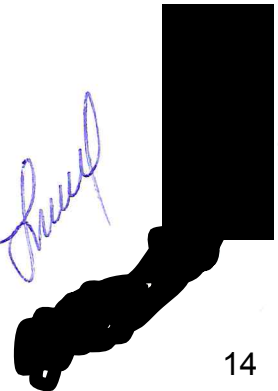
**1 Vehículo Nissan Tiida Advance, modelo 2016, Motor MR 18 de 4cilindros, TM, AA, 4 Puertas**

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A.
1	DAOSA COUNTRY, S.A. DE C.V.	176,795.00
2	DAOSA VALLARTA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO'
3	VAMSA NIÑOS HÉROES, S.A. DE C.V.	176,795.00

*Mano de PL*



*Mano de PL*







**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN-CUCSH-005-2015  
 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUCSH

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública el **día 13 de noviembre de 2015 a las 13:30 horas** en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**POR LAS EMPRESAS**

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
DAOSA COUNTRY, S.A. DE C.V.	
DAOSA VALLARTA, S.A. DE C.V.	
VAMSA NIÑOS HÉROES, S.A. DE C.V.	

16

17

**POR LA UNIVERSIDAD**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. MARY CRUZ RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	
LIC. LILIA DUEÑAS ARMAS UNIDAD DE ADQUISICIONES	

HOJA 2 DE 2



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN**

**Guadalajara, Jalisco, 10 de noviembre de 2015**

**PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN-CUCSH-005-2015**  
**DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**NOMBRE: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUCSH**

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	DAOSA, S.A. DE C.V.	176,795,00
2	VAMSA NIÑOS HÉROES, S.A. DE C.V.	176,795.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las propuestas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis y 25 y en las condiciones generales de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplan todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- b) Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se revisó el cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías

3.- Propuestas desechadas:

No hubo propuestas desechadas

4.- Partidas declaradas desiertas:

No hubo partidas desiertas

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, sugiere que la adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUCSH** sea para la empresa **DAOSA, S.A.**, por un monto total de **\$ 176,795.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente en mejores condiciones de venta, en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción I, 22 Y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

*Mary Cruz Rodríguez V.*  
LIC. MARY CRUZ RODRÍGUEZ VILLEGAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS

AUTORIZÓ

*Leonila M. Plascencia Gutiérrez*  
LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

HOJA 2 DE 2





**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN-CUCSH-005-2015**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUCSH**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 15:00 horas del día 11 de noviembre de 2015, se reunieron en la Sala "Dr. Fernando Pozos Ponce" del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus Belenes, ubicado en la Avenida José Parres Arias No. 150, al cruce con Periférico Norte en el Fraccionamiento Los Belenes, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Antonio Águila Fuentes, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUCSH, corresponde a la:

**Empresa: DAOSA, S.A. DE C.V.**

---

**Por un monto total de: \$ 176,795.00 (Ciento setenta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado**

---

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, fracción III, 22 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS  
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES

**MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS  
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES

POR ORDEN DE 18 [REDACTED] KARLA ALEJANDRINA PLANTER PEREZ

FECHA 26/11/15

OBSERVACIONES Esta nota fue creada desde el sistema AFIN.

ESTATUS Finalizada

TIPO AFIN

AÑO PRESUPUESTAL 2015

CON ESTA FECHA SE HAN CARGADO LAS EXISTENCIAS DE ESTA DEPENDENCIA CON LO SIGUIENTE:

ID	COG	Clasificación	Artículo	Cantidad	Valor Total
2327146	5411	C00100 AUTOMOVIL	Descripción: AUTOMOVIL NISSAN TIIDA, MANUAL, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, 4 PUERTAS, 4 CILINDROS Marca: NISSAN Modelo: 2016 No. Serie: 3N1BC1AD6GK204962	1	\$176,795

Registros encontrados: 1

Total del Valor: \$176,795

Responsable de control patrimonial

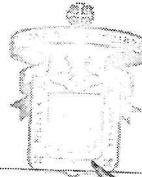
Titular de la dependencia

Firma: [Signature]  
Nombre: [REDACTED] MARCO ANTONIO OCHOA VELASCO

Firma: [Signature]  
Nombre: [REDACTED] KARLA ALEJANDRINA PLANTER PEREZ

19

20



Centro Universitario de  
Ciencias Sociales y Humanidades  
Unidad de Patrimonio

POR ORDEN DE: [REDACTED] KARLA ALEJANDRINA PLANTER PEREZ

FECHA: 26/11/15

21

ESTATUS: Finalizada

OBSERVACIONES: Esta nota fue creada desde el sistema AFIN.

AÑO PRESUPUESTAL: 2015

ID	Partida	Clasificación	Artículo	Cantidad	Valor Total
2327146	5411	C00100	AUTOMOVIL		
			AUTOMOVIL NISSAN TIIDA, MANUAL, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, 4 PUERTAS, 4 CILINDROS NISSAN 2016 3N1BC1AD6GK204962	1	\$176,795

Registros encontrados en la nota: 1

NOTA: LA PERSONA QUE FIRME EL PRESENTE RESGUARDO ADQUIERE RESPONSABILIDAD POR EL VALOR QUE FLUCTUA EN EL MERCADO Y ESTA OBLIGADO A CUIDAR DE LA CONSERVACIÓN DE LOS OBJETOS DESCRITOS

Resguardante

Firma:

Nombre:

[REDACTED] JAVIER PEREZ BAROCIO

24

Responsable de control patrimonial

Firma:

Nombre:

[REDACTED] MARCO ANTONIO OCHOA VELASCO

22

Titular de la dependencia

Firma:

Nombre:

[REDACTED] KARLA ALEJANDRINA PLANTER PEREZ

23



Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
Unidad de Patrimonio



## JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INVITACIÓN-CUCSH-005-2015

<p>1-Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>2-Eliminado un correo electrónico de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>3-Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>4-Eliminadas cinco cifras numéricas y dos palabras de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>5-Eliminado un correo electrónico de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>6-7-Eliminadas dos firmas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>8-Eliminadas cinco cifras numéricas y una palabra de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión</p>

de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

9-Eliminado un correo electrónico de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

10-Eliminadas tres cifras numéricas y una palabra de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

11-Eliminado un correo electrónico de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

12-17-Eliminadas seis firmas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

18-24-Eliminadas siete cifras numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.